El Carmen de Viboral,

Doctor;
MAURICIO ALVIAR RAMIREZ
Secretario de Educación
Gobernación de Antioquia

Asunto: Respuesta a radicado Nº 2025030265064 del 24 de septiembre de 2025

Cordial saludo,

El Municipio El Carmen de Viboral, acepta la invitación a celebrar el convenio interadministrativo para la ejecución del Programa de Alimentación Escolar (PAE) vigencia 2026, a fin de desarrollar conjuntamente el siguiente objeto: "Integrar esfuerzos para la ejecución del programa de alimentación escolar -PAE, para los niños, niñas y adolescentes de la matrícula oficial de los municipios no certificados en educación del Departamento de Antioquia, para la vigencia 2026" , por un total de 111 días escolares, el Municipio aportará la suma de quinientos sesenta millones de pesos ($560.000.000) los cuales se distribuirán así:

• Transporte PAE REGULAR y JORNADA ÚNICA $98.478.822

• Combustible (gas) PAE REGULAR $ 50.001.948

• Combustible (gas) PAE JORNADA ÚNICA $ 21.554.868

• Implementos de aseo (dos veces durante el contrato) $ 50.000.000

• Bonificación en efectivo para las manipuladoras de alimentos $241.684.740

• Dotación (camisa, pantalón, cofia, tapabocas en anti fluido) con calzado (sueco antideslizante para cocina) y 12 delantales plásticos blancos para 107 manipuladoras de alimentos (dos veces durante el contrato) $ 33.512.400

• Exámenes KOH con resultados y certificación (107) $ 8.132.000

• Mantenimiento de equipos, compra de equipos, instalaciones, compra de menaje, entre otras solicitudes de la supervisión $ 56.635.222

Los aportes del Municipio se encuentran respaldados con el certificado de disponibilidad Nro. ____ del _____ emitido por la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Financiero

Adicional a lo anterior se adjuntan los documentos solicitados

Atentamente,

HUGO ALFONSO JIMÉNEZ CUERVO
Alcalde Municipal

DAVID ALEJANDRO LONDOÑO JIMÉNEZ
Secretario de Educación

CYNTHIA GERALDINE CORZO ESTUPIÑAN
Técnica Administrativa

Acción	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Cynthia Geraldine Corzo E.	Técnica Administrativa	
Revisó y Ajustó	Edwin Alzate Giraldo	Asesor Jurídico	
Aprobó	David Alejandro Londoño	Secretario de Despacho	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			